ANALISIS DEL SECTOR
INVITACION PÚBLICA DE MINIMA CUANTIA

FECHA DE ANÁLISIS	28 de octubre de 2026
No. PROCESO	SAF-1600-2246-2026
ESTUDIOS DEL SECTOR PROCESO DE CONTRATACIÓN MINIMA CUANTIA	El análisis de sector hace parte de la planeación del proceso de contratación y materializa los principios de planeación, de responsabilidad y de transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993.
NORMA QUE ESTABLECE EL ESTUDIO DE SECTOR	De conformidad con lo dispuesto en el Art. 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 y en la guía para la elaboración de los estudios del sector (Versión G-EES-02 reemplaza la versión G-EES-01) expedida por la AGENCIA NACIONAL COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, que permite establecer el contexto del Proceso de Contratación, identificar algunos de los Riesgos y determinar los requisitos habilitantes.
OBJETO	ADQUIRIR Y SUMINISTRAR INSUMOS AGROPECUARIOS REQUERIDOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DEL SERVICIO PÚBLICO DE EXTENSIÓN RURAL Y DE SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE DE GUADALAJARA DE BUGA.
PRESUPUESTO OFICIAL	SESENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($61.247.500,00 M/CTE)
PLAZO	El plazo de ejecución será de diez (10) días hábiles, sin exceder el 31 de diciembre de 2026.
MODALIDAD DE SELECCIÓN	INVITACION PUBLICA DE MINIMA CUANTIA
CLASE DE CONTRATO	COMPRAVENTA
NORMA QUE ESTABLECE LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	El procedimiento de contratación que debe adelantar la Entidad Estatal es el de invitación publica de mínima cuantía modalidad de contratación regulada por la siguiente normatividad: Ley 80 de 1993 Ley 1150 de 2007. Decreto 1082 de 2015. Decreto 1860 de 2021

ASPECTOS ECONÓMICOS

El presente proceso busca adquirir insumos agropecuarios (fertilizantes y abonos orgánicos, material de siembra, bioinsumos, herramientas manuales y materiales plásticos de vivero) para ser entregados a pequeños productores rurales, jóvenes

emprendedores rurales y familias campesinas del municipio, en el marco de los proyectos de inversión BPIN 2024761110034 y BPIN 2024761110035 del Plan de Desarrollo 2024-2027 “Buga Merece Avanzar”. Las herramientas manuales se incluyen como elementos complementarios de la dotación de insumos agropecuarios que recibe cada beneficiario, necesarios para la aplicación y el uso de los insumos, y no constituyen un objeto contractual distinto del suministro de insumos agropecuarios.
Dado que el objeto corresponde a la compra de bienes de origen agropecuario e industrial que se comercializan a través del comercio al por mayor y al por menor de insumos para el agro, el análisis del sector se estructura con la información de las cuentas nacionales trimestrales del DANE, que sintetizan la coyuntura económica mediante la articulación de los indicadores de estadísticas básicas en los principales agregados macroeconómicos y se soportan en los estándares internacionales de medición económica definidos por la Organización de las Naciones Unidas y el Fondo Monetario Internacional.

Sector de la economía donde se enmarca el proceso contractual

Según el Banco de la República, la actividad económica del país se divide por sectores económicos. Cada uno hace parte de una actividad cuyos elementos o productos tienen características en común y se diferencian de otras agrupaciones, de acuerdo con los procesos de producción, es decir, con el servicio que realicen o el producto que comercialicen. La división clásica de la economía se estructura así:

• Sector primario o agropecuario. Obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin proceso de transformación. Comprende la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca.

• Sector secundario o industrial. Comprende las actividades relacionadas con la transformación industrial de alimentos y otros bienes o mercancías; en este se ubica, por ejemplo, la fabricación de abonos y fertilizantes, de herramientas y de productos plásticos.

• Sector terciario o de servicios. Incluye las actividades que no producen una mercancía en sí, pero son necesarias para el funcionamiento de la economía, entre ellas el comercio y el transporte.

El objeto de este proceso se ubica en la cadena de abastecimiento del sector primario o agropecuario: los bienes a adquirir son producidos por la industria (fertilizantes, bioinsumos, herramientas, plásticos), comercializados por el sector comercio y utilizados por los productores rurales como insumos de su actividad agrícola.

PIB desde el enfoque de la producción (DANE)

En el segundo trimestre de 2026 (cifras provisionales), el Producto Interno Bruto en su serie original creció 3,5 % respecto al mismo periodo de 2025, y 2,9 % en el primer semestre del año. Según el DANE, el comportamiento por grandes ramas de actividad fue:

• Administración pública y defensa; educación; atención de la salud humana y servicios sociales: crece 10,0 % (aporta 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
• Comercio al por mayor y al por menor; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida: crece 2,2 % (aporta 0,5 puntos porcentuales).

• Industrias manufactureras: crece 2,0 %.

• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca: decrece 2,1 % en el trimestre (junto con Información y comunicaciones, que registró −0,1 %, fue una de las dos ramas con variación negativa) y es la única que cae en el acumulado del primer semestre.

Lectura para el proceso. La contracción del valor agregado agropecuario en el segundo trimestre de 2026 evidencia la presión que enfrentan los productores rurales y respalda la pertinencia de la inversión pública en insumos para sostener su productividad y la seguridad alimentaria de las familias campesinas. Por su parte, el comercio y la industria manufacturera, eslabones por los cuales se fabrican y distribuyen los insumos, continúan en expansión, lo que indica una oferta de proveedores establecida que favorece la pluralidad de oferentes y la competencia en precio.

Comportamiento de los precios de los insumos agropecuarios

Los precios de los insumos agropecuarios determinan el valor real de la compra y la capacidad de la Entidad de cumplir las metas con el presupuesto certificado. Los indicadores disponibles muestran un entorno de precios al alza y con alta dispersión regional:

• Inflación general: en agosto de 2026 la inflación anual fue de 6,24 % (variación mensual de 0,39 %) y la división de alimentos y bebidas no alcohólicas acumuló 7,16 % en lo corrido del año (DANE, IPC).
• Insumos agropecuarios: según el boletín del DANE sobre insumos y factores asociados a la producción agropecuaria de junio de 2026 (224 municipios; variaciones frente a mayo de 2026), en el grupo de fertilizantes y acondicionadores de suelo el 43,55 % de los insumos registró aumento de precio, el 24,75 % se mantuvo estable y el 20,65 % disminuyó; en fungicidas, el 38,10 % presentó alza. Por ejemplo, el bulto de 50 kg de urea 46 % se cotizó entre $167.100 y $234.444 según el municipio, y el de fertilizante 15-15-15 entre $145.000 y $202.000.
Lectura para el proceso. La volatilidad y la dispersión de los precios justifican que el presupuesto oficial se soporte en cotizaciones recientes de dos proveedores, que el plazo de ejecución sea corto (diez (10) días hábiles) para limitar la exposición a

variaciones del mercado, que la oferta se presente a precios unitarios fijos, sin reajuste, y que el riesgo de variación de precios durante la ejecución se asigne al contratista, como se detalla en la matriz de riesgos (Anexo No. 1).

Unidad de la compra y estructura del presupuesto

Aunque la compra se financia con tres certificados de disponibilidad presupuestal (CDP) pertenecientes a dos proyectos de inversión, el Municipio realizará una única compra: un solo proceso de selección, un solo contrato, un solo contratista, una oferta que comprende la totalidad de los quince (15) ítems y un único pago. El valor total de la oferta no podrá superar el presupuesto oficial.
Esta estructura de compra única es la más favorable en términos económicos: consolida los quince (15) ítems en un solo suministro, lo que genera economías de escala para el proveedor y menores costos de transporte, embalaje y logística (un solo despacho), reduce los costos de transacción de la Entidad (un solo proceso, una sola póliza y una sola supervisión) y no constituye fraccionamiento, pues el valor total ($61.247.500) es el que se somete a la modalidad de mínima cuantía, que no excede el límite de $78.790.725.

Fuentes: DANE, Cuentas nacionales trimestrales – PIB segundo trimestre de 2026; DANE, IPC agosto de 2026; DANE, Boletín técnico SIPSA Insumos y factores asociados a la producción agropecuaria, junio de 2026.

CLASIFICACIÓN UNSPSC

De conformidad con el Clasificador de Bienes y Servicios – UNSPSC adoptado por Colombia Compra Eficiente, el objeto contractual corresponde principalmente al Segmento 10 – Material vivo vegetal y animal, accesorios y suministros, por la naturaleza agropecuaria de los bienes, con bienes complementarios de los Segmentos 21 y 27. La clasificación a nivel de producto (cuarto nivel) de los quince (15) ítems es la siguiente:

Tabla 2. Clasificación UNSPSC de los bienes a contratar

Segmento	Familia / Clase	Bienes del proceso	Código y denominación UNSPSC (producto)
10 – Material vivo vegetal y animal, accesorios y suministros	10171500 – Abonos orgánicos y nutrientes para plantas	Abono orgánico (ítems 4 y 12)	10171504 – Abono
10 – Material vivo vegetal y animal, accesorios y suministros	10171600 – Abonos químicos y nutrientes para plantas	Fertilizante foliar (ítem 3)	10171605 – Mezclas de nitrógeno, fósforo y potasio (NPK)

Segmento	Familia / Clase	Bienes del proceso	Código y denominación UNSPSC (producto)
10 – Material vivo vegetal y animal, accesorios y suministros	10171700 – Fungicidas y herbicidas	Bioinsumo protector, biofungicida a base de Trichoderma (ítem 15)	10171702 – Fungicidas
10 – Material vivo vegetal y animal, accesorios y suministros	10191500 – Pesticidas o repelentes de plagas	Bioinsecticida (ítem 9)	10191509 – Insecticidas
10 – Material vivo vegetal y animal, accesorios y suministros	10151500 – Semillas y plántulas de hortalizas	Kit de semillas de hortalizas (ítem 11)	10151500 – Semillas y plántulas vegetales (clase, por tratarse de un kit de varias especies)
21 – Maquinaria, equipo y accesorios para agricultura, pesca, silvicultura y fauna	21101800 – Aparatos de dispersión y aspersión para agricultura	Bomba de espalda de 20 L (ítem 5)	21101801 – Pulverizadores (aspersores)
21 – Maquinaria, equipo y accesorios para agricultura, pesca, silvicultura y fauna	21102300 – Equipo para invernaderos	Bolsa para vivero 15 x 30 cm (ítem 1)	21102302 – Macetas para invernadero
21 – Maquinaria, equipo y accesorios para agricultura, pesca, silvicultura y fauna	21102300 – Equipo para invernaderos	Polisombra en rollo de 4 x 100 m (ítem 2)	21102305 – Material de sombra solar para uso agrícola
27 – Herramientas y maquinaria en general	27112000 – Herramientas manuales agrícolas, forestales y de jardín	Machete con funda (ítem 6)	27112001 – Machetes
27 – Herramientas y maquinaria en general	27112000 – Herramientas manuales agrícolas, forestales y de jardín	Pala redonda (ítem 7)	27112004 – Palas
27 – Herramientas y maquinaria en general	27112000 – Herramientas manuales agrícolas, forestales y de jardín	Azadón cafetero (ítem 8)	27112008 – Azadones

Segmento	Familia / Clase	Bienes del proceso	Código y denominación UNSPSC (producto)
27 – Herramientas y maquinaria en general	27112000 – Herramientas manuales agrícolas, forestales y de jardín	Rastrillo (ítem 13)	27112003 – Rastrillos
27 – Herramientas y maquinaria en general	27112000 – Herramientas manuales agrícolas, forestales y de jardín	Regadera plástica (ítem 14)	27112029 – Regaderas de jardín
27 – Herramientas y maquinaria en general	27111900 – Herramientas de desbaste y acabado	Lima triangular de 6" (ítem 10)	27111933 – Limas triangulares

Fuente: Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC adoptado por Colombia Compra Eficiente. Elaboración propia SAMA.

Nota. La clasificación está a nivel de producto (cuarto nivel). Las bolsas de vivero y la polisombra se codifican con el producto más próximo disponible en el clasificador (macetas para invernadero y material de sombra solar agrícola). La misma codificación se reflejará en el formato de propuesta económica y en el SECOP II.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Los bienes se relacionan en una sola tabla de quince (15) ítems. La compra es única: un solo contrato, un solo contratista y un único pago; la factura se presentará discriminada por ítem:

Tabla 3. Especificaciones técnicas de los insumos (quince (15) ítems)

N°	Insumo	Especificación técnica mínima	Unidad de medida	Cant.
1	Bolsa para vivero 15 x 30 cm, calibre 2, con fuelle	Bolsa negra de polietileno para vivero, de 15 cm de ancho por 30 cm de largo, calibre 2, con fuelle, protección UV y perforaciones de drenaje.	Unidad	7.000
2	Polisombra en rollo de 4 x 100 m	Con protección UV, porcentaje de sombra del 60 %.	Unidad (rollo)	1
3	Fertilizante foliar (fertifoliar)	Fertilizante foliar líquido con contenido garantizado de macronutrientes N-P-K y elementos menores, apto para nutrición de plántulas en vivero, con registro ICA vigente.	Litro	58
4	Abono orgánico	Abono orgánico compostado de gallinaza. Registro ICA vigente. Presentación en bulto de 50 kg.	Bulto 50 kg	60
5	Bomba de espalda 20 L	Bomba de espalda manual de palanca, capacidad de 20 litros. Garantía mínima de seis (6) meses y repuestos disponibles en el mercado nacional.	Unidad	65
6	Machete con funda	Hoja de 18"–20"	Unidad	80

N°	Insumo	Especificación técnica mínima	Unidad de medida	Cant.
7	Pala redonda	Con cabo de madera o fibra de longitud mínima de 1,20 m.	Unidad	80
8	Azadón cafetero	Con cabo de madera de 1,20 m de longitud.	Unidad	80
9	Bioinsecticida (500 g)	Con ficha técnica, registro ICA, certificado de calidad del lote, fecha de vencimiento y condiciones de almacenamiento.	Unidad (500 g)	160
10	Lima triangular de 6" (afilado y mantenimiento)	Lima triangular de 6", con mango, para afilado y mantenimiento de machete y azadón.	Unidad	100
11	Kit de semillas de hortalizas	Kit de 5 sobres de semilla certificada de productor registrado ante el ICA: cilantro (mínimo 5 g), tomate chonto (mínimo 5 g), cebolla cabezona blanca (mínimo 1 g), zanahoria (mínimo 1 g) y lechuga Batavia (mínimo 1 g)	Kit	50
12	Abono orgánico	Abono orgánico compostado de gallinaza. Registro ICA vigente. Presentación en bulto de 50 kg.	Bulto 50 kg	50
13	Rastrillo	Rastrillo de 14 dientes, con cabo de madera de longitud mínima de 1,40 m.	Unidad	68
14	Regadera plástica	Capacidad de 10 a 12 litros.	Unidad	3
15	Bioinsumo protector (biofungicida a base de Trichoderma)	Bolsa original sellada de 500 g, con ficha técnica, certificado de calidad del lote y fecha de vencimiento, con registro ICA.	Unidad (500 g)	127

Fuente: SAMA, especificaciones técnicas del proceso.

Normas técnicas y de calidad con que deben cumplir los bienes

• Los insumos biológicos, fertilizantes, abonos y productos fitosanitarios deberán contar con registro ICA vigente. El proveedor aportará las fichas técnicas del fabricante, los certificados de calidad por lote y, para los productos fitosanitarios, las hojas de seguridad.
• Los fertilizantes y abonos se ajustarán al reglamento técnico del ICA para su producción, importación y comercialización (Resolución ICA 150 de 2003 y las normas que la modifiquen o sustituyan).
• Las semillas serán certificadas y provendrán de productores registrados ante el ICA, conforme a la reglamentación vigente para la producción y comercialización de semillas (Resolución ICA 3168 de 2015 y las normas que la modifiquen o sustituyan), con indicación de porcentaje de germinación, pureza, lote y fecha de vencimiento. La germinación no será inferior a la exigida por el ICA para la especie y, en todo caso, no inferior al ochenta por ciento (80 %).
• Los productos de vida útil limitada se entregarán con fecha de fabricación y de vencimiento visibles en el empaque original y con una vida útil remanente, a la fecha

de entrega, no inferior al setenta por ciento (70 %) de la declarada por el fabricante (o a doce meses cuando así se indique en la especificación).
• El proveedor garantizará el adecuado embalaje, transporte y almacenamiento de los bienes y cumplirá la normatividad ambiental y de bioseguridad aplicable al manejo de productos fitosanitarios y bioinsumos.

Requisitos adicionales establecidos por la Entidad

• Los bienes serán entregados en el casco urbano del municipio de Guadalajara de Buga, en el sitio que defina la Secretaría de Agricultura y Medio Ambiente, el cual será informado al contratista con la debida antelación para su planeación y logística, dentro del plazo de ejecución, debidamente embalados y rotulados, con cargue y descargue por cuenta del contratista.
• La entrega se realizará mediante acta de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor, previa verificación de cantidades, especificaciones, registros ICA, fechas de vencimiento y fichas técnicas. Los bienes que no cumplan serán rechazados y deberán reponerse sin costo para el Municipio en el término que señale el supervisor, sin exceder el plazo de ejecución.
• El contratista será responsable de la calidad de los bienes y de su correcto funcionamiento (herramientas y equipos) durante la vigencia de la garantía de calidad.

ANÁLISIS DE LA OFERTA

El Municipio de Guadalajara de Buga establece como presupuesto oficial la suma de SESENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($61.247.500,00 M/CTE), valor proyectado a partir de los recursos certificados por los tres CDP que financian una única compra, con cantidades dimensionadas a las metas 2026 de cada proyecto (el valor a afectar de cada CDP no supera su valor):

Tabla 4. Presupuesto oficial por CDP y proyecto de inversión

Destino de los recursos	CDP No.	BPIN	Valor total del CDP	Valor a afectar
Iniciativas productivas de jóvenes (3 iniciativas)	2026.CEN.01.000989	2024761110034	$20.000.000	$20.000.000
Insumos para 50 pequeños productores	2026.CEN.01.000821	2024761110034	$30.000.000	$29.960.000
Seguridad y soberanía alimentaria (50 familias)	2026.CEN.01.000131	2024761110035	$11.400.000 (valor actualizado el 17/07/2026; inicialmente $25.000.000)	$11.287.500
TOTAL				**$61.247.500**

Fuente: Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 2026.CEN.01.000989, 2026.CEN.01.000821 y 2026.CEN.01.000131, Alcaldía de Guadalajara de Buga; certificados de viabilidad del Banco de Proyectos.

En atención al principio de especialidad presupuestal (artículo 18 del Decreto 111 de 1996), se indica a continuación, para cada CDP y rubro, los ítems y cantidades que se pagan con cada uno y el componente beneficiario. Los valores corresponden a los precios unitarios promedio de la Tabla 5. Las cantidades de cada CDP se dimensionaron estrictamente a la meta 2026 del respectivo proyecto de inversión (cincuenta (50) pequeños productores, tres (3) iniciativas productivas y cincuenta (50) familias campesinas). Un mismo ítem puede imputarse a más de un CDP (p. ej., la pala redonda), con cantidades propias de cada meta; la imputación la realiza la Entidad al momento del pago, a partir de la factura discriminada por ítem.

Tabla 4A. Distribución por ítem, cantidad, componente, CDP y rubro presupuestal

Componente	Ítem	Cant.	Valor unit. promedio	Valor total
CDP No. 2026.CEN.01.000821 · BPIN 2024761110034 · Rubro 2.3.2.02.01.000 · Meta 2026: 50 pequeños productores				
Pequeños productores	5. Bomba de espalda 20 L	50	$288.500	$14.425.000
Pequeños productores	7. Pala redonda	50	$40.500	$2.025.000
Pequeños productores	8. Azadón cafetero	50	$49.000	$2.450.000
Pequeños productores	6. Machete con funda	50	$50.000	$2.500.000
Pequeños productores	10. Lima triangular de 6"	100	$9.100	$910.000
Pequeños productores	9. Bioinsecticida (500 g)	100	$51.000	$5.100.000
Pequeños productores	15. Biofungicida Trichoderma (500 g)	50	$51.000	$2.550.000
			Subtotal CDP 821	**$29.960.000**
CDP No. 2026.CEN.01.000989 · BPIN 2024761110034 · Rubro 2.3.2.02.02.009 · Meta 2026: 3 iniciativas productivas de jóvenes				
Iniciativas productivas	1. Bolsa para vivero 15 x 30 cm	7.000	$375	$2.625.000
Iniciativas productivas	2. Polisombra en rollo de 4 x 100 m	1	$933.500	$933.500
Iniciativas productivas	3. Fertilizante foliar	8	$36.000	$288.000
Iniciativas productivas	4. Abono orgánico (bulto 50 kg)	60	$42.500	$2.550.000
Iniciativas productivas	5. Bomba de espalda 20 L	15	$288.500	$4.327.500
Iniciativas productivas	7. Pala redonda	30	$40.500	$1.215.000
Iniciativas productivas	8. Azadón cafetero	30	$49.000	$1.470.000

Componente	Ítem	Cant.	Valor unit. promedio	Valor total
Iniciativas productivas	13. Rastrillo	18	$25.250	$454.500
Iniciativas productivas	6. Machete con funda	30	$50.000	$1.500.000
Iniciativas productivas	9. Bioinsecticida (500 g)	60	$51.000	$3.060.000
Iniciativas productivas	15. Biofungicida Trichoderma (500 g)	27	$51.000	$1.377.000
Iniciativas productivas	14. Regadera plástica	3	$66.500	$199.500
			Subtotal CDP 989	**$20.000.000**
CDP No. 2026.CEN.01.000131 · BPIN 2024761110035 · Rubro 2.3.2.02.01.000 · Meta 2026: 50 familias campesinas				
Familias campesinas	11. Kit de semillas de hortalizas	50	$71.000	$3.550.000
Familias campesinas	12. Abono orgánico (bulto 50 kg)	50	$42.500	$2.125.000
Familias campesinas	15. Biofungicida Trichoderma (500 g)	50	$51.000	$2.550.000
Familias campesinas	13. Rastrillo	50	$25.250	$1.262.500
Familias campesinas	3. Fertilizante foliar	50	$36.000	$1.800.000
			Subtotal CDP 131	**$11.287.500**
			TOTAL A AFECTAR	**$61.247.500**

Fuente: SAMA; Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 2026.CEN.01.000821, 2026.CEN.01.000989 y 2026.CEN.01.000131; Tabla 5 del presente análisis. Elaboración propia.

Conforme a la metodología del estudio de mercado, el valor unitario de cada ítem se estableció con el promedio de las cotizaciones allegadas por dos (2) empresas, solicitadas por la Secretaría de Agricultura y Medio Ambiente con la descripción técnica y las cantidades definitivas de cada ítem (Tabla 4A): (1) Fundación Ecobiota (NIT 814.006.845-7), cotización del 22 de octubre de 2026, con vigencia de treinta (30) días calendario y con el IVA incluido en el precio de cada insumo; y (2) Districampo El Faro S.A.S. (NIT 901.558.662-1), proforma de cotización No. 0371 del 23 de octubre de 2026, con vigencia de treinta (30) días e impuestos incluidos en el precio. Los valores unitarios y totales de cada cotización se relacionan en la Tabla 4B. Los soportes (solicitud de cotización, cotizaciones y certificados de existencia y representación legal de quienes cotizan) reposan en el expediente del proceso.

Tabla 4B. Comparativo de las cotizaciones por ítem (valor unitario)

Ítem	Cant.	Fundación Ecobiota	Districampo El Faro	Promedio
1. Bolsa para vivero 15 x 30 cm	7.000	$350	$400	$375
2. Polisombra en rollo de 4 x 100 m	1	$937.000	$930.000	$933.500
3. Fertilizante foliar	58	$33.000	$39.000	$36.000

Ítem	Cant.	Fundación Ecobiota	Districampo El Faro	Promedio
4. Abono orgánico (bulto 50 kg)	60	$42.000	$43.000	$42.500
5. Bomba de espalda 20 L	65	$292.000	$285.000	$288.500
6. Machete con funda	80	$48.000	$52.000	$50.000
7. Pala redonda	80	$38.000	$43.000	$40.500
8. Azadón cafetero	80	$50.000	$48.000	$49.000
9. Bioinsecticida (500 g)	160	$50.000	$52.000	$51.000
10. Lima triangular de 6"	100	$9.200	$9.000	$9.100
11. Kit de semillas de hortalizas	50	$72.000	$70.000	$71.000
12. Abono orgánico (bulto 50 kg)	50	$42.000	$43.000	$42.500
13. Rastrillo	68	$23.500	$27.000	$25.250
14. Regadera plástica	3	$65.000	$68.000	$66.500
15. Biofungicida Trichoderma (500 g)	127	$50.000	$52.000	$51.000
TOTAL (valor unitario × cantidad)		$60.444.000	$62.051.000	$61.247.500

Fuente: Cotización de Fundación Ecobiota (22/10/2026) y proforma No. 0371 de Districampo El Faro S.A.S. (23/10/2026), allegadas a la SAMA. Promedio = (valor unitario Ecobiota + valor unitario Districampo El Faro) ÷ 2. La fila TOTAL muestra, para cada columna, el valor de la canasta completa con las cantidades del proceso. Elaboración propia.

Tabla 5. Estudio de mercado: valor estimado por ítem

Ítem	Cant.	Valor unit. promedio	Valor total
1. Bolsa para vivero 15 x 30 cm, calibre 2, con fuelle	7.000	$375	$2.625.000
2. Polisombra en rollo de 4 x 100 m	1	$933.500	$933.500
3. Fertilizante foliar (fertifoliar)	58	$36.000	$2.088.000
4. Abono orgánico	60	$42.500	$2.550.000
5. Bomba de espalda 20 L	65	$288.500	$18.752.500
6. Machete con funda	80	$50.000	$4.000.000
7. Pala redonda	80	$40.500	$3.240.000
8. Azadón cafetero	80	$49.000	$3.920.000
9. Bioinsecticida (500 g)	160	$51.000	$8.160.000
10. Lima triangular de 6" (afilado y mantenimiento)	100	$9.100	$910.000
11. Kit de semillas de hortalizas	50	$71.000	$3.550.000
12. Abono orgánico	50	$42.500	$2.125.000
13. Rastrillo	68	$25.250	$1.717.000

Ítem	Cant.	Valor unit. promedio	Valor total
14. Regadera plástica	3	$66.500	$199.500
15. Bioinsumo protector (biofungicida a base de Trichoderma)	127	$51.000	$6.477.000
TOTAL ESTIMADO (promedio)			**$61.247.500**

Fuente: Cotizaciones de Fundación Ecobiota (22/10/2026) y Districampo El Faro S.A.S. (23/10/2026), que reposan en el expediente. Valor unitario promedio = promedio de las dos cotizaciones; valor total = valor unitario promedio × cantidad. Elaboración propia.
Resultado del estudio de mercado. El valor total estimado a partir del promedio de las dos cotizaciones es de $61.247.500, que coincide con el presupuesto oficial.

ASPECTOS LEGALES

El marco legal del presente proceso y del Contrato que se derive de su adjudicación, está conformado por la Constitución Política (arts. 2, 64, 65 y 209), las leyes de la República de Colombia, en especial por la Ley 80 de 1993, Ley 101 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015, Decreto 1860 de 2021, y en los demás aspectos, por el derecho privado y demás normas concordantes. Dichas normas, así como las demás que resulten pertinentes, de acuerdo con la ley colombiana, se presumen conocidas por todos los Proponentes.

MODALIDAD DE SELECCIÓN:

La modalidad aplicable es la contratación de mínima cuantía, que según la Ley 1150 de 2007 (art. 2, numeral 5, adicionado por el art. 94 de la Ley 1474 de 2011) es aquella cuyo valor no excede el 10 % de la menor cuantía de la Entidad, independientemente de su objeto, y se rige además por el Decreto 1082 de 2015 y el Decreto 1860 de 2021. Teniendo en cuenta que la mínima cuantía para el Municipio de Guadalajara de Buga es de hasta $78.790.725 M/CTE, y que el presupuesto oficial es de $61.247.500 M/CTE, el proceso se enmarca dentro de dicha modalidad.
El criterio de selección será el menor precio ofertado, siempre que cumpla con las condiciones técnicas y los requisitos habilitantes exigidos; la adjudicación se hará por la totalidad de los ítems en un único contrato, sin que el valor total ofertado pueda superar el presupuesto oficial.

REQUISITOS HABILITANTES

• Capacidad jurídica: persona natural o jurídica con capacidad para contratar; la persona jurídica deberá acreditar existencia y representación legal, matrícula mercantil vigente, constitución con antelación no inferior a tres (3) años a la fecha de cierre del proceso, objeto social que incluya la comercialización, distribución o

suministro de insumos agropecuarios, y duración no inferior al plazo del contrato y un año más.

• Capacidad financiera: de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 (modificado por el Decreto 1860 de 2021) y la forma de pago prevista (pago único previo recibo a satisfacción), la Entidad no exigirá capacidad financiera mínima.
• Experiencia mínima: acreditar al menos dos (2) contratos de suministro o venta de insumos agropecuarios, herramientas agrícolas o bienes afines, cada uno por un valor igual o superior al cincuenta por ciento (50 %) del presupuesto oficial del proceso.

• Requisitos técnicos: fichas técnicas, registros ICA y certificados de calidad de los bienes ofertados; registro o autorización ICA del establecimiento comercializador de insumos agropecuarios, cuando la normatividad lo exija.

CONTRATACIONES ANTERIORES

a) Adquisiciones previas de la Entidad

Tabla 6. Adquisiciones previas de insumos de la Entidad

No. de contrato / proceso	Objeto	Valor	Modalidad	Fecha – contratista
SSM-2000-1859-2023	Compra de insumos de salud pública para minimizar riesgos de enfermedades transmitidas por vectores	$50.000.000	Mínima cuantía	21/12/2023 – Distribución y Servicios SAS
SAF-1600-1152-2022	Suministro de insumos veterinarios (esterilización de animales) – Secretaría de Agricultura y Medio Ambiente	$36.017.100	Mínima cuantía	13/12/2022 – Fundación para la defensa y protección de los animales
SSM-2000-2082-2022	Compra de insumos de salud pública para vectores	$44.981.000	Mínima cuantía	10/11/2022 – Distribución y Servicios SAS
SSM-2000-1033-2022	Compra de insumos de salud pública para vectores	$44.990.500	Mínima cuantía	21/06/2022 – Distribución y Servicios SAS

Fuente: SECOP II – datos abiertos (datos.gov.co), consulta de octubre de 2026, sobre los procesos de compra de insumos de la Alcaldía Municipal de Buga (NIT 891.380.033-5), ordenados del más reciente al más antiguo.

De la consulta se observa que el Municipio ha adelantado de manera recurrente procesos de compra de insumos por mínima cuantía (Tabla 6). En la Secretaría de Agricultura y Medio Ambiente el antecedente de suministro de insumos corresponde a insumos veterinarios (2022); no se identificaron en SECOP II procesos de suministro de semillas, abonos, bioinsumos o herramientas agrícolas por esta vía.

b) Histórico de compras o adquisiciones de otras entidades

Se relacionan procesos de otras entidades territoriales con objeto similar al del presente proceso:

Tabla 7. Compras de insumos agropecuarios de otras entidades territoriales

No. de contrato / proceso	Entidad y objeto	Valor	Modalidad	Fecha – contratista
MSS-MC-014-2026	Sativasur (Boyacá) – Suministro de insumos agropecuarios para la Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria (UMATA)	$16.594.593	Mínima cuantía	22/06/2026 – COPRAGRO S.A.S.
CO1.PCCNTR.8658917	Cerinza (Boyacá) – Adquisición de insumos agropecuarios para proyecto productivo dirigido a víctimas del conflicto armado	$5.646.614	Mínima cuantía	01/12/2025 – Centro Integral de Servicios Agroempresariales CENIGAM
2025-154	Caicedonia (Valle) – Apoyar las cadenas productivas del municipio mediante el suministro de insumos agropecuarios	$29.959.580	Mínima cuantía	09/07/2025 – ONG Corporación Agropecuaria para el Desarrollo Agroindustrial del Norte del Valle
CS-119-2025	Carmen de Carupa (Cundinamarca) – Suministro de insumos agropecuarios como reconocimiento a pequeños y medianos productores campesinos en ferias agropecuarias	$29.997.093	Mínima cuantía	30/05/2025 – Cesar Gilberto Carrillo Velásquez
100-18.04.016 de 2025	Yotoco (Valle) – Suministro de insumos, maquinaria y herramientas agropecuarios para asistencia técnica en zona urbana y rural	$39.737.643	Mínima cuantía	16/05/2025 – Integral Solutions and Logistics
DA-300-MC-071-2024	Victoria (Caldas) – Suministro de insumos agropecuarios para la implementación de seguridad alimentaria	$17.694.000	Mínima cuantía	29/08/2024 – Punto Agropecuario Victoria
MP-2243-2023	Palmira (Valle) – Compraventa de insumos pecuarios para parcelas, módulos y unidades demostrativas de especies menores	$11.961.500	Mínima cuantía	11/07/2023 – Deicy Bravo Jojoa

Fuente: SECOP II, datos abiertos (datos.gov.co), consulta por objeto insumos agropecuarios, octubre de 2026. Elaboración propia.

Los procesos de mínima cuantía de los municipios de Sativasur, Caicedonia, Carmen de Carupa, Yotoco y Victoria corresponden a suministros de insumos agropecuarios de escala similar o inferior a la del presente proceso ($61.247.500). Los procesos de Cerinza ($5.646.614, proyecto productivo dirigido a víctimas del conflicto armado) y de Palmira ($11.961.500, insumos pecuarios) se relacionan solo como referencia de la modalidad, por su menor cuantía y su distinta naturaleza.

Como análisis de la demanda, se tiene que el Municipio requiere los bienes de manera puntual y en una única compra, para ser entregados en cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo: insumos agropecuarios para cincuenta (50) pequeños productores de las zonas Alta, Media y Plana; tres (3) iniciativas productivas de jóvenes emprendedores rurales (una comunitaria de cacao y dos de cultivos de ciclo corto); y cincuenta (50) familias campesinas en seguridad y soberanía alimentaria, durante la vigencia 2026. Según los reportes de seguimiento a septiembre de 2026 de los proyectos BPIN 2024761110034 y 2024761110035, la entrega de insumos a pequeños productores y las iniciativas no registran ejecución, y las cincuenta (50) familias de la meta están pendientes de atender. Con la presente contratación se entregarán insumos a las cincuenta (50) familias de la meta, con cargo a la imputación de $11.400.000 del CDP No. 2026.CEN.01.000131.

ANÁLISIS DE RIESGOS

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS POSIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.

De conformidad con el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015, que remite al Manual para la identificación y cobertura del riesgo en los Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente, los riesgos se clasifican por clase, fuente, etapa y tipo. La tipificación, valoración y asignación de los riesgos previsibles del presente proceso se encuentra en el Anexo No. 1 – Matriz de Riesgos, que hace parte integral de este análisis.

LINA SOFIA CORRALES ZULUAGA
SECRETARIA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE
GUADALAJARA DE BUGA

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	EDUARDO CAICEDO CABRERA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	
Revisó	LINA SOFIA CORRALES ZULUAGA	Secretaria de Agricultura y Medio Ambiente	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes; y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

ANEXO No. 1 – MATRIZ DE RIESGOS

No. DE PROCESO: SAF-1600-2246-2026

OBJETO: ADQUIRIR Y SUMINISTRAR INSUMOS AGROPECUARIOS REQUERIDOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DEL SERVICIO PÚBLICO DE EXTENSIÓN RURAL Y DE SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE DE GUADALAJARA DE BUGA.

Tabla 8. Matriz de riesgos del proceso de contratación

N°	Clasificación (clase / fuente / etapa / tipo)	Descripción del riesgo	Consecuencia	P	I	Val.	Cat.	¿A quién se asigna?	Tratamiento / controles	Valoración residual (P-I-V / categoría)	Responsable	Fechas y monitoreo
1	Específico / Interno / Ejecución / Operacional	Incumplimiento total o parcial en la entrega de los bienes dentro del plazo de diez (10) días hábiles.	No contar con los insumos para los beneficiarios en la ventana de siembra; incumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo; reproceso contractual.	3	4	7	ALTO	Contratista	Cronograma de entrega acordado con el supervisor; garantía de cumplimiento; cláusula penal (10 %); requerimientos escritos y seguimiento diario del avance de la entrega.	2-3-5 / MEDIO	Supervisor / Contratista	Acta de inicio – vencimiento del plazo. Seguimiento diario durante la ejecución.
2	Específico / Interno / Ejecución / Operacional	Entrega de bienes que no cumplen las especificaciones técnicas (sin registro ICA, vencidos, germinación inferior al 80 %, herramientas defectuosas).	Pérdida de cultivos y de recursos de los beneficiarios, riesgo fitosanitario, detrimento patrimonial y afectación de la imagen institucional.	3	4	7	ALTO	Contratista	Fichas técnicas y certificados de calidad por lote; verificación en el recibo contra la ficha de especificaciones; rechazo y reposición sin costo; garantía de calidad y correcto funcionamiento.	1-3-4 / BAJO	Supervisor	Acta de recibo a satisfacción. Verificación en cada entrega.
3	Específico / Interno / Ejecución / Operacional	Deterioro de bioinsumos, semillas y fertilizantes por embalaje, transporte o almacenamiento inadecuados.	Pérdida de viabilidad de los productos, entrega de bienes de vida útil insuficiente y reposiciones.	2	3	5	MEDIO	Contratista	Exigencia de embalaje y transporte adecuados, vida útil remanente mínima del 70 %, fecha de vencimiento visible y condiciones de almacenamiento del fabricante.	1-3-4 / BAJO	Supervisor / Contratista	Inspección al momento de la entrega.
4	General / Externo / Contratación-Ejecución / Económico	Variación de precios de insumos (fertilizantes, plásticos, herramientas) entre la cotización y la ejecución.	Pretensión de reajustes o incumplimiento por precios no rentables para el contratista.	3	2	5	MEDIO	Contratista	Precios unitarios fijos hasta el recibo a satisfacción, que incluyen IVA, transporte, embalaje y demás costos; no hay lugar a reajustes.	2-2-4 / BAJO	Contratista	Revisión de la oferta económica en la evaluación.
5	General / Externo / Ejecución / Operacional	Desabastecimiento o escasez de insumos en el mercado regional durante la ejecución.	Retraso en la entrega o sustitución de productos por otros no equivalentes.	2	3	5	MEDIO	Contratista	Exigencia de ofertar la totalidad de los ítems; sustituciones solo con productos equivalentes o superiores y autorización previa y escrita del	1-3-4 / BAJO	Supervisor / Contratista	Seguimiento a la disponibilidad durante la ejecución.

ANEXO No. 1 – MATRIZ DE RIESGOS

No. DE PROCESO: SAF-1600-2246-2026

OBJETO: ADQUIRIR Y SUMINISTRAR INSUMOS AGROPECUARIOS REQUERIDOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DEL SERVICIO PÚBLICO DE EXTENSIÓN RURAL Y DE SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE DE GUADALAJARA DE BUGA.

Tabla 8. Matriz de riesgos del proceso de contratación

N°	Clasificación (clase / fuente / etapa / tipo)	Descripción del riesgo	Consecuencia	P	I	Val.	Cat.	¿A quién se asigna?	Tratamiento / controles	Valoración residual (P-I-V / categoría)	Responsable	Fechas y monitoreo
									supervisor.			
6	General / Interno / Contratación / Financiero	Vencimiento de la vigencia de alguno de los CDP o retraso en el registro presupuestal, que impida comprometer los recursos antes del 31 de diciembre de 2026. El CDP 2026.CEN.01.000131 fue actualizado el 17/07/2026 y vence el 31/12/2026.	Imposibilidad de comprometer los recursos asignados y pérdida de la oportunidad de contratar.	3	4	7	ALTO	Municipio	Verificar la vigencia de los CDP antes de publicar la invitación; radicar de inmediato el registro presupuestal una vez perfeccionado el contrato.	1-3-4 / BAJO	Secretaría de Agricultura y Medio Ambiente / Hacienda	Antes de la publicación de la invitación. Seguimiento semanal hasta el RP.
7	General / Interno / Contratación / Operacional	Demora del contratista en constituir las garantías o en cumplir los requisitos de ejecución (afiliaciones, acta de inicio).	Reducción del plazo efectivo de ejecución (diez (10) días hábiles) y riesgo de superar el 31 de diciembre de 2026.	2	3	5	MEDIO	Contratista	Plazo perentorio para la constitución y aprobación de garantías; seguimiento conjunto con la Subsecretaría de Contratación.	1-2-3 / BAJO	Supervisor / Contratista	Hasta la suscripción del acta de inicio.
8	Específico / Interno / Ejecución / Operacional	Imposibilidad de recibir los bienes en la fecha pactada por causas del Municipio (sitio de entrega no disponible o ausencia del supervisor).	Retrasos no imputables al contratista, reclamaciones y reprogramaciones.	2	3	5	MEDIO	Municipio	Programación previa de la entrega con el supervisor, designación de un suplente y disponibilidad del sitio de recibo.	1-2-3 / BAJO	Supervisor	Coordinación previa a cada entrega.
9	Específico / Interno / Ejecución / Operacional	Daños a personas, bienes de terceros o a los propios bienes durante el transporte, cargue y descargue.	Reclamaciones por responsabilidad extracontractual, pérdidas y reposiciones.	2	3	5	MEDIO	Contratista	Transporte y cargue a cargo del contratista con personal afiliado a seguridad social y elementos de protección; reposición de los bienes dañados.	1-2-3 / BAJO	Contratista	Verificación al momento del recibo.
10	Específico / Interno / Ejecución /	Manejo y disposición inadecuados de empaques y residuos de productos fitosanitarios,	Contaminación del suelo y del agua, afectación de la salud y sanciones	2	3	5	MEDIO	Contratista	Entrega de hojas de seguridad y fichas técnicas; empaques cerrados y rotulados;	1-3-4 / BAJO	Supervisor / Contratista	Verificación en el recibo.

ANEXO No. 1 – MATRIZ DE RIESGOS

No. DE PROCESO: SAF-1600-2246-2026

OBJETO: ADQUIRIR Y SUMINISTRAR INSUMOS AGROPECUARIOS REQUERIDOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DEL SERVICIO PÚBLICO DE EXTENSIÓN RURAL Y DE SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE DE GUADALAJARA DE BUGA.

Tabla 8. Matriz de riesgos del proceso de contratación

N°	Clasificación (clase / fuente / etapa / tipo)	Descripción del riesgo	Consecuencia	P	I	Val.	Cat.	¿A quién se asigna?	Tratamiento / controles	Valoración residual (P-I-V / categoría)	Responsable	Fechas y monitoreo
	Ambiental	bioinsumos y fertilizantes.	ambientales.						retiro y disposición adecuada de los residuos que genere el contratista; cumplimiento de la normatividad ambiental.			
11	General / Interno / Ejecución / Regulatorio	Incumplimiento de las obligaciones de seguridad social y parafiscales por parte del contratista.	Sanciones a las partes y eventual descuento o suspensión de pagos.	2	3	5	MEDIO	Contratista	Certificación de pago de aportes con la oferta y con la factura; verificación previa al pago.	1-2-3 / BAJO	Supervisor	Verificación previa al pago.
12	Específico / Interno / Contratación / Regulatorio	Oferta con información inexacta o artificialmente baja, o proponente incurso en inhabilidades o incompatibilidades no declaradas.	Rechazo de la oferta, declaratoria de desierto, nulidad del contrato y responsabilidad para quienes lo suscriben.	2	4	6	MEDIO	Contratista (veracidad) y Municipio (verificación)	Verificación documental por el comité evaluador; declaración bajo la gravedad de juramento en la carta de presentación; verificación de antecedentes.	1-3-4 / BAJO	Comité evaluador	Durante la evaluación de ofertas.
13	General / Externo / Ejecución / Naturaleza y Social	Fuerza mayor o caso fortuito: emergencias climáticas, bloqueos viales, paros de transporte o calamidades que impidan la entrega.	Retraso en la entrega y reprogramación dentro de un plazo corto.	3	3	6	MEDIO	Compartido (Municipio y Contratista)	Reprogramación de la entrega con soporte del hecho; suspensión del plazo cuando proceda; coordinación con el supervisor.	2-3-5 / MEDIO	Supervisor / Contratista	Ante cada evento.
14	General / Externo / Ejecución / Regulatorio	Cambios normativos o tributarios (impuestos, tasas y contribuciones) durante la ejecución.	Variación de los costos de ejecución del contrato.	2	2	4	BAJO	Compartido (Municipio y Contratista)	Los precios incluyen todos los impuestos, tasas y contribuciones; aplicación de la normatividad vigente a la fecha de pago.	1-2-3 / BAJO	Supervisor	Revisión al momento del pago.
15	Específico / Interno / Ejecución / Operacional	Pérdida, deterioro o inadecuada entrega de los bienes a los beneficiarios una vez recibidos por el Municipio.	Incumplimiento de las metas del proyecto y detrimento patrimonial.	2	3	5	MEDIO	Municipio	Inventario y custodia de los bienes recibidos; actas de entrega a los beneficiarios con listado de beneficiarios; cronograma de entrega.	1-3-4 / BAJO	Secretaría de Agricultura y Medio Ambiente	Seguimiento a la entrega a beneficiarios.

Fuente: Elaboración propia SAMA, con base en el Manual para la identificación y cobertura del riesgo en los Procesos de Contratación, Colombia Compra Eficiente.
Escalas de valoración: Probabilidad (1 = raro, 2 = improbable, 3 = posible, 4 = probable, 5 = casi cierto); Impacto (1 = insignificante, 2 = menor, 3 = moderado, 4 = mayor, 5 = catastrófico). Valoración = Probabilidad + Impacto. Categoría: 2 a 4 = BAJO; 5 a 6 = MEDIO; 7 a 8 = ALTO; 9 a 10 = EXTREMO.